

Dec. núm. 560-24 que designa al vicealmirante Luis Rafael Lee Ballester, ARD, Director General de Migración. G. O. No. 11169 del 15 de octubre de 2024.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 560-24

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley núm. 247-12, del 9 de agosto del 2012, Orgánica de la Administración Pública.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El vicealmirante Luis Rafael Lee Ballester (ARD) queda designado director general de la Dirección General de Migración.

ARTÍCULO 2. Envíese a la Dirección General de Migración, a la Cámara de Cuentas, a la Contraloría General de la República, al Ministerio de Administración Pública y a las demás instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024); año 181 de la Independencia y 162 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 561-24 que designa al señor Venancio Alcántara Valdez, asesor del presidente de la República. Deroga el artículo 10 del Decreto núm. 414-22. G. O. No. 11169 del 15 de octubre de 2024.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 561-24

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente